



POLÍTICA DE
CALIDAD, MEDIO AMBIENTE y COMPLIANCE



VYGON S.A.U. fundada en 1978 en Paterna, es la filial española del grupo VYGON (empresa multinacional francesa presente en más de 200 países) dedicada a la venta de material médico quirúrgico.

Nuestra misión es mejorar la experiencia de los pacientes ofreciendo a las organizaciones sanitarias productos médicos quirúrgicos y servicios de alto valor añadido, a través de una organización humanista respetuosa con el medioambiente y económicamente sostenible.

En base a nuestro compromiso con la sociedad, garantizamos el cumplimiento de los requisitos legales y normativas vigentes aplicadas a nuestra actividad, ya sea en los aspectos ambientales y de producto tanto para el empleado, clientes, accionistas y otras partes implicadas.

Dentro de nuestra estrategia empresarial, hemos desarrollado sistemas de gestión, donde se establecen sistemas de control y gestión para la prevención y detección de delitos, un código ético y de conducta de obligado cumplimiento a todo el personal propio, así como a terceros que trabajen para o en nombre de VYGON S.A.U. con el objeto de minimizar la exposición de la organización a los riesgos penales.

La Dirección de VYGON con el fin de lograr la máxima satisfacción de sus clientes y partes interesadas impulsa y mantiene un Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Compliance Penal) que involucra todas las operaciones de la organización y la totalidad de sus colaboradores y adquiere los siguientes compromisos:



- Asegurar **que la Política del Sistema Integrado de Gestión** está a disposición de cualquier interesado a través de publicaciones internas, así como en la web de VYGON España.
- Definir **los objetivos cuantitativos y cualitativos** que se derivan de la política integral asegurándose que se dan a conocer a todos los colaboradores.
- Cumplir y exigir **el cumplimiento de toda la legislación y normativa aplicable** en las actividades que la empresa desarrolla, así como los requisitos de la organización y los requeridos por los clientes y otras partes interesadas, y **prohíbe expresamente la comisión de hechos delictivos**.
- La mejora continua deberá estar presente en todos los procesos y actividades de la organización, desarrollando acciones correctivas y de mejora necesarias para evitar la reaparición de problemas internos y externos.



- Establecer la gestión ambiental como estrategia de la compañía, utilizando criterios medioambientales documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones, estableciendo un sistema orientado a la **prevención de la contaminación**, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y reduciendo al mínimo los impactos negativos.
- Identificar **adecuadamente las actividades dentro de cuyo ámbito puedan ser cometidos delitos y aplicar los controles necesarios para la minimización de la exposición de la organización a los riesgos penales**
- Fomentar las acciones de **formación y sensibilización de los trabajadores** con objeto de mejorar su actuación dentro de la organización, y asegurar la implicación en el cumplimiento de **los objetivos y metas** marcados.
- **Establecimiento de Procedimientos y Políticas generales** de la empresa y normas de buen gobierno, que serán difundidas a todo el personal de la empresa y a las partes interesadas pertinentes para su cumplimiento.
- Prohibir conductas contrarias a lo establecido dentro de las políticas y procedimientos aplicando acciones disciplinarias, correctoras o sancionadoras amparadas por la legislación vigente en caso de que fuese necesario
- Establece la obligación de que todo el personal de la organización, así como terceros **informen sobre hechos, dudas o sospechas de comportamiento** contrario a nuestro Código Ético o a la legalidad a través de un Buzón Ético, **garantizando en todo momento que el informante no sufrirá ningún tipo de represalia.**
- Se constituirá un **órgano de compliance con la autoridad**, competencia e independencia necesaria para la implantación y gestión del sistema de gestión de compliance.

La Dirección hace extenso este compromiso a todos los empleados, así como a quienes actúen en nombre de **VYGON**, para que cumplan las directrices de esta política, las cuales serán revisadas periódicamente con el fin de asegurar que sean siempre adecuadas a las actividades de la organización

Paterna, 19 de octubre de 2021



Value Life

Ciudad de Segorbe, nº 34
Pol. Ind. El Jarro del Jarro
46988, Paterna, Valencia
S. R. L. CIF: B-28536480

FLORENT AMION
Director
www.vygon.es

